

Nombre del Medio de Verificación: Oficio de reporte de contratos ejecutados publicado en la página oficial de la SESAERQRO	
Clave y nombre de la Dependencia:	8301 Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	M001 - Administración Responsable de los Recursos
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A01 - Correcta y adecuada formalización de los contratos de bienes y servicios.
Indicador:	C01A01 - Número de contratos de bienes y servicios
Método de Cálculo:	(Número de contratos de bienes y servicios ejecutados/ Número de contratos de bienes y servicios programados) *100
Trimestre reportado:	4 Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sesaerqro.gob.mx/?page_id=1398
Unidad Responsable del Indicador:	8301-1101 - Secretario Técnico.

Datos de las Variables reportadas:

Numerador:

Número de contratos de bienes y servicios ejecutados

CALENDARIO NUMERADOR		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0.000	0.000	18.000

Denominador:

Número de contratos de bienes y servicios programado

CALENDARIO DENOMINADOR		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0.000	0.000	18.000

Descripción de los resultados:

CALENDARIO PROGRAMADO			META
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	18.000	100%

CALENDARIO EJECUTADO			META
Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.000	0.000	18.000	94.44%

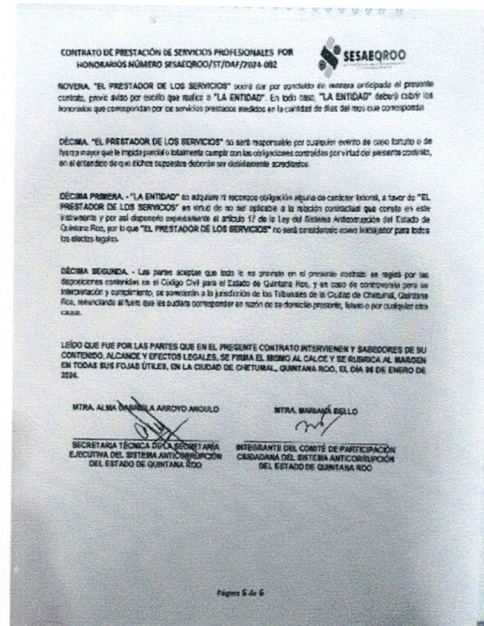
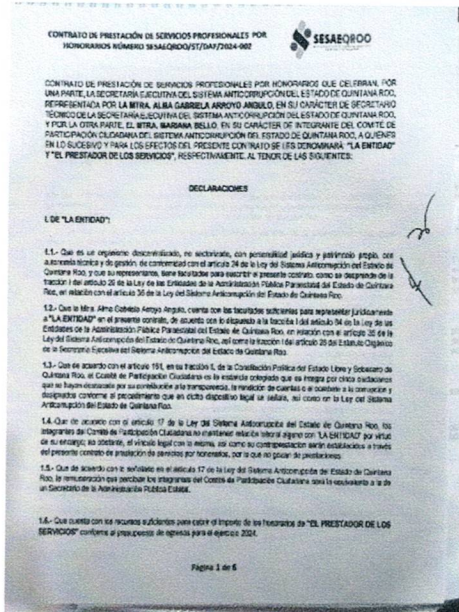
1.- Este indicador tiene como meta anual 24 contratos ejecutados, logrando un total de 23 contratos ejecutados lo cual corresponde a un nivel de avance alto. En este trimestre se reportan 17 contratos ejecutados de los 18 contratos programados lo cual corresponde a un nivel de avance medio.

2.- El porcentaje de cumplimiento anual alcanzado fue 95.83.

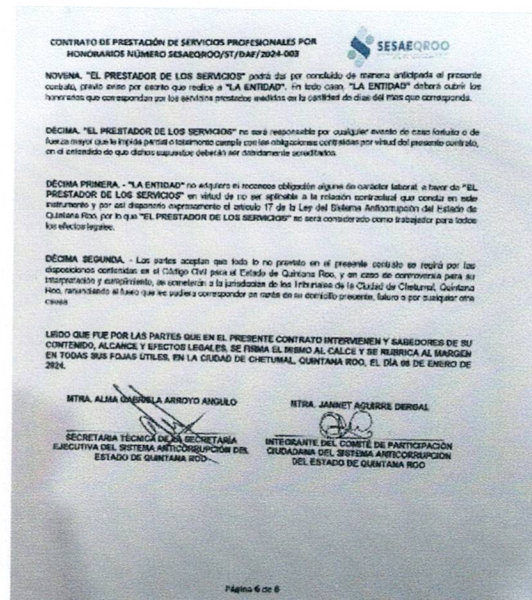
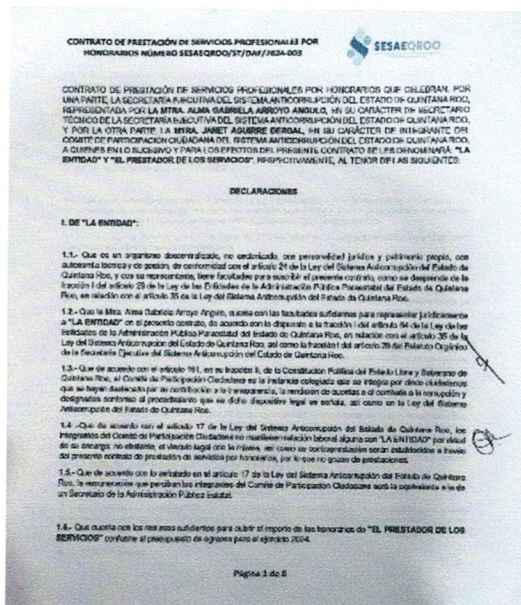
Evidencia:

- Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Mariana Bello
- Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Janet Aguirre Dergal
- Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Alejandra Rodríguez Campiran
- Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Carolina Mendoza Polanco
- Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Josué Alberto Sosa Figueroa
- Contrato de Arrendamiento de Edificios del proveedor José Salvador Castillo Castro
- Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Vicente Rojas
- Desarrollo del sitio web, la estrategia den redes sociales, especialmente Facebook e Instagram de la SESAEQROO y fungir como encargado de la gestión del (back-office) del sitio web del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Claudia Patricia Acosta Ascencio, por el servicio de consultoría para el diseño de una metodología para la elaboración estandarizada de códigos de ética, códigos de conducta y políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés de los entes público del Sistema Anticorrupción, así como los Órganos Internos de Control de los municipios del Estado de Quintana Roo.
- Servicios Integrales para la Calidad y Competencia Organizacional, contratación del servicio de asesoría para impartir capacitación especializada relativa a la implementación y puesta en marcha el modelo de certificación de competencias laborales del comité de gestión por competencia en materia anticorrupción.
- Servicio de análisis especializado de los indicadores ciudadanos para la obtención de una contrapropuesta relevante para el cumplimiento del MISED del Sistema Anticorrupción.
- Procesos de Evaluación – Certificación: EC1556 Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas
- Procesos de Alineación y Evaluación – Certificación: EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal.
- Servicio de mantenimiento y adecuaciones de las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva.
- Continuidad administrados en Nube Digital de la Plataforma Ciudadana de Denuncias
- Asesoría y desarrollo de un curso digital del Estándar EC1556
- Servicio de impresión de los materiales lúdicos.

1. Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Mariana Bello



2. Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Janet Dergal



3. Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Alejandra Rodríguez

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS NOMBRADO SESAEQROO/ST/7704/2024-004... DECLARACIONES... 1.1. Que es un egresado universitario...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS NOMBRADO SESAEQROO/ST/7704/2024-004... DECLARACIONES... 1.1. Que es un egresado universitario...

4. Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Carolina Mendoza

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS NOMBRADO SESAEQROO/ST/7704/2024-004... DECLARACIONES... 1.1. Que es un egresado universitario...

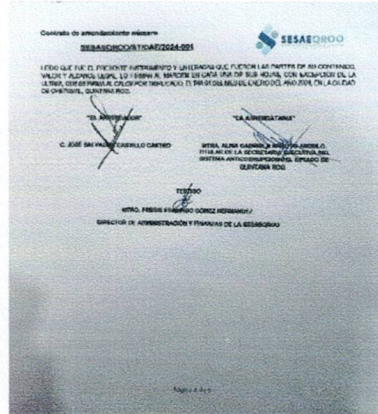
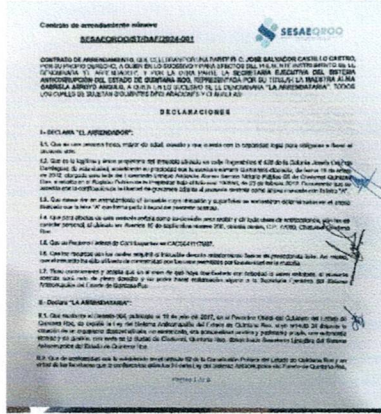
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS NOMBRADO SESAEQROO/ST/7704/2024-004... DECLARACIONES... 1.1. Que es un egresado universitario...

5. Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Josué Sosa

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS NOMBRADO SESAEQROO/ST/7704/2024-005... DECLARACIONES... 1.1. Que es un egresado universitario...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS NOMBRADO SESAEQROO/ST/7704/2024-005... DECLARACIONES... 1.1. Que es un egresado universitario...

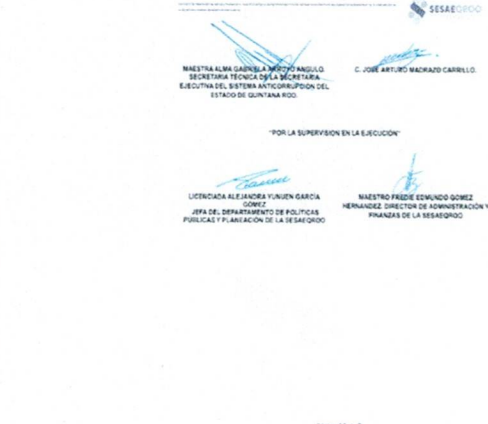
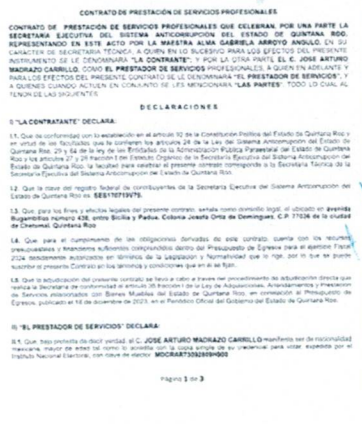
6. Contrato de Arrendamiento de Edificios del proveedor José Castillo



7. Contrato se servicios profesionales al Comité de Participación Ciudadana Vicente Rojas



8. Desarrollo del sitio web, la estrategia den redes sociales, especialmente Facebook e Instagram de la SESAERQRO y fungir como encargado de la gestión del (back-office) del sitio web del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



15. Continuidad administrados en Nube Digital de la Plataforma Ciudadana de Denuncias

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE A LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA "YVON LATAM, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ IVÁN YZA PARDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

9. "LA CONTRATANTE" DECLARA:
11. Que mediante el Decreto 084, publicado el 19 de julio del 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
 12. Mediante sesión del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, celebrada en fecha 07 de agosto del año 2023, se eligió a la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Concretado a lo anterior, en fecha 28 de agosto del 2023, la Mtra. Mariana Bello, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en relación con lo dispuesto por los artículos 30, fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tuvo a bien expedir nombramiento respectivo de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo.
 13. Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, por lo que contará con las facultades previstas en los artículos 25 y 54 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parlamentaria del Estado de Quintana Roo, así como de igual manera, las previstas en el artículo 23, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, con el fin de expedir un mejor funcionamiento de la dependencia, estando facultado legalmente para suscribir el documento jurídico.
 14. Que para cubrir las obligaciones que derivan del presente instrumento, cuenta con la suficiencia presupuestal en la cuenta bancaria de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
 15. Que la Clave de su Registro Federal de Contribuyentes es: SES170719175.
 16. Que para los efectos del presente contrato se le ha como domicilio el ubicado en la Avenida Sugeribiliana número 438 entre calles Solís y Pátula, en la colonia Juana Ortiz de Domínguez, con código postal 77306, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
 17. Que, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con los recursos presupuestales y financieros suficientes comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fisco 2022, debidamente autorizados en términos de la Legislación y Normatividad que le rige, por lo que se puede suscribir el presente Contrato en los términos y condiciones que en él se fin.

Página 2 de 9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE A LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA "YVON LATAM, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ IVÁN YZA PARDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ANEXO 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO No.	SESAEQROO/STCA/2024/005
NOMBRE DEL PROYECTO	SERVICIOS DE CONTINUIDAD ADMINISTRADOS EN CLOUD PARA EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE DENUNCIAS ANTICORUPCIÓN.

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

4870 HORAS ANUALES DE SERVICIOS DE CONTINUIDAD ADMINISTRADOS EN CLOUD (NUBE DIGITAL) ENVIADOS A PROCURAR EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EN EL SERVIDOR PARA LA PLATAFORMA INCLUYE:

- Atención en casos de contingencia.
- Seguridad de datos en servidores Cloud.
- Actualizaciones generales del sistema.
- 30 GB de almacenamiento web optimizado para las exigentes normas de los principales buscadores de internet.
- Memoria dinámica según las necesidades de cada módulo del ecosistema digital estimado para una demanda aproximada de hasta 100,000 usuarios simultáneos por hora.
- Mantenimiento continuo para manejo de horas (H/M).
- Manejo de tráfico.
- Administración de Seguridad y protección vs Ataques (DDoS).
- Certificado de Seguridad Incluir con sello digital SHA2 y encriptación de 2048 bits.

Tiempo del contrato

El plazo del contrato se contempla hasta el 31 de diciembre de 2024.

"LA CONTRATANTE"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

YVON LATAM, S.A. DE C.V.
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. JOSÉ IVÁN YZA PARDO
REPRESENTANTE LEGAL DE YVON LATAM, S.A. DE C.V.

Página 9 de 9

16. Asesoría y desarrollo de un curso digital del Estándar EC1556

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA ORGANIZACIONAL, S. C.", REPRESENTADA POR LA C. ANA BERENICE KELLEY GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA ORGANIZACIONAL, S. C.", REPRESENTADA POR LA C. ANA BERENICE KELLEY GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

9. "LA CONTRATANTE" DECLARA:
11. Que mediante el Decreto 084, publicado el 19 de julio del 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
 12. Mediante sesión del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, celebrada en fecha 07 de agosto del año 2023, se eligió a la Licenciada Alma Gabriela Arroyo Angulo como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. Concretado a lo anterior, en fecha 28 de agosto del 2023, la Mtra. Mariana Bello, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en relación con lo dispuesto por los artículos 30, fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tuvo a bien expedir nombramiento respectivo de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Licda. Alma Gabriela Arroyo Angulo.
 13. Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, corresponde al Secretario Técnico ejercer la dirección de la Secretaría Ejecutiva, por lo que contará con las facultades previstas en los artículos 25 y 54 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parlamentaria del Estado de Quintana Roo, así como de igual manera, las previstas en el artículo 23, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, con el fin de expedir un mejor funcionamiento de la dependencia, estando facultado legalmente para suscribir el documento jurídico.
 14. Que para cubrir las obligaciones que derivan del presente instrumento, cuenta con la suficiencia presupuestal en la cuenta bancaria de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
 15. Que la Clave de su Registro Federal de Contribuyentes es: SES170719175.
 16. Que para los efectos del presente contrato se le ha como domicilio el ubicado en la Avenida Sugeribiliana número 438 entre calles Solís y Pátula, en la colonia Juana Ortiz de Domínguez, con código postal 77306, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Página 2 de 14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE"; Y POR LA OTRA PARTE "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA ORGANIZACIONAL, S. C.", REPRESENTADA POR LA C. ANA BERENICE KELLEY GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADA LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES MENCIONARÁ "LAS PARTES", TODO LO CUAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Lo establecido en el contrato

"LA CONTRATANTE"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

YVON LATAM, S.A. DE C.V.
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANA BERENICE KELLEY GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA ORGANIZACIONAL

Página 14 de 14

